



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio No. DA/050/2019
Guadalajara, Jalisco 02 de mayo del 2019

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.-**

En atención al proceso de la **Plataforma Tecnológica denominada de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**, para la captura del 1er Trimestre del ejercicio 2019 y con relación al reactivo **D.3.7 Pública Intereses de la Deuda**; nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención **NO APLICA**, al **Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, bajo protesta de decir verdad manifestamos que el Instituto no publica ni genera intereses de la deuda, con fundamento en la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

c.c.p. C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco.- Comisionada Presidente del ITEI.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
GPN/MACG/EGAR

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

www.itei.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> <p>El formato de Intereses de la Deuda, No aplica, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, ya que este Instituto no contrata deuda, con fundamento en la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 10, el cual cita lo siguiente:</p> <p>Artículo 10.- Son autoridades en materia de deuda pública dentro de sus respectivas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Congreso del Estado; II. El titular del Poder Ejecutivo del Estado; y III. Los Ayuntamientos. </div>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.